



Intendencia Municipal
Monte

C.P. B7220CW1.
www.monte.gov.ar

REGISTROS DE DECRETOS
2023



Por Nuestros Héroes
Las Malvinas son Argentinas

2 de octubre de 2023

VISTO Y CONSIDERANDO:

El expediente N° 8.146-Letra O, por el cual se tramita el llamado a Licitación Privada para la **"Adquisición de cables para la ejecución del Programa Provincial Municipios a la Obra, para mejoras de servicio de alumbrado público en Avenidas Alberti, Santa Cruz, Las Perdices y Carlos Cuartas de esta ciudad"**, iniciado por la Subsecretaría de Obras y Servicios Públicos,

El impulso que esta gestión de gobierno pretende llevar a cabo en cuanto a realización de diversas obras de infraestructura urbana, en este caso la continuidad en el recambio de iluminación la pública en distintas calles de nuestra ciudad lo que hará al mejoramiento en las condiciones de habitabilidad de los vecinos, como así también y muy especialmente a otorgar seguridad para sus viviendas,

Que la Subsecretaría de Obras y Servicios Públicos ha confeccionado el respectivo Pliego de Bases y Condiciones con las especificaciones técnicas generales y particulares que regirán esta compulsa de precios,

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTE EN USO DE LAS
FACULTADES QUE LE SON PROPIAS
DECRETA:**

ARTICULO 1º: Disponer el llamado a Licitación Privada N° 07/2023 para la **"Adquisición de cables para la ejecución del Programa Provincial Municipios a la Obra, para mejoras de servicio de alumbrado público en Avenidas Alberti, Santa Cruz, Las Perdices y Carlos Cuartas de esta ciudad"**, con las especificaciones técnicas contenidas en el Expte. 8.146-Letra O-2023, el cual fuera iniciado por la Subsecretaría de Obras y Servicios Públicos, atento los fundamentos expuestos,

ARTICULO 2º: Fijar la apertura de sobres de ofertas el día 11 de octubre de 2023 a las 10,00 horas.-

ARTICULO 3º.- Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones Generales y Particulares con las especificaciones técnicas que regirán esta licitación.

ARTICULO 4º: Comuníquese a quien corresponda, publíquese y dese al Registro Oficial del Municipio.-

DECRETO N° 1.939



Dr. José Matías Balsani
Secretario de Gestión Int.
Municipalidad

Ing. José M. Castro
Intendente
Municipalidad de Monte